

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

SIRR3903 12.03.15

SOLICITANTE: ISABEL CONTRERAS SORIA

BAJO EL NUMERO DE CONTROL: 8

BOLETA DE PAGO: W04378454

EN LA CIUDAD DE MICHOCÁN

EL(LA) LIC. CARLOS HERNANDEZ GUTIERREZ

REGISTRADOR DE LA OFICINA REGISTRAL DEMORELIA DEL

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE MORELIA, MICHOCAN



DE FECHA: 13/09/2017

FECHA DE PAGO: 11/09/2017

A LAS 15:26 DEL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017

CERTIFICA

QUE REALIZADA UNA INVESTIGACIÓN A LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, A TRAVI DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS DE ESTA INSTITUCIÓN, SE ENCONTRO REGISTRADO LO SIGUIENTE:

FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO 15608 IDEGEN 1

A NOMBRE DE: TECNOLOGIA EN SEGURIDAD S.A. DE C.V.

CON DOMICILIO EN: ALBERTO ALVARADO N° 1025, COLONIA VILLA UNIVERSIDAD

OBJETO: PRODUCIR, ADQUIRIR EN EL MERCADO NACIONAL O INTERNACIONAL Y EXPORTAR, TODA CLASE DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS TERMINADOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA FABRICACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD PARA TODO MEDIO DE TRANSPORTE TERRESTRE, AEREO O MARITIMO DE INSTALACIONES BANCARIAS, INDUSTRIALES, COMERCIALES O PRIVADAS; ASÍ COMO LO REFERENTE A LA PROTECCION Y SEGURIDAD PERSONAL.

DURACIÓN: 99 AÑOS

FECHA DE REGISTRO: 10/12/2004

BAJO EL NUMERO DE CONTROL 8 DE FECHA: 13/09/2017

TIENE INSCRITOS LOS SIGUIENTES ACTOS

DESCRIPCIÓN	FECHA	NUM. DE CONTROL	ESCRITURA
M4 Constitución de sociedad	10/12/2004	10	10720

**ATENTAMENTE
EL RESPONSABLE DE OFICINA**

OSCAR BERNAL SOLORZANO



3111 TEXICO





Constitución de Sociedad

SIMF0403 11.02.15

Antecedentes Registrales

Folio Mercantil Electrónico

15608 1

Modalidad:

Sociedad Mercantil
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura No./póliza No. 10720 Volumen 372 Libro Foja
De Fecha 30 Del mes de OCTUBRE de 2004

Fedatario Lic. AGUSTIN VELAZQUEZ FERNANDEZ

Municipio MORELOS (VILLA MORELOS) Estado 17 MICHOACÁN

Se constituyó la Sociedad denominada
TECNOLOGIA EN SEGURIDAD S.A. DE C.V.

Con duración 99 años y domicilio en ALBERTO ALVARADO N° 1025, COLONIA VILLA
UNIVERSIDAD

Objeto Social PRODUCIR, ADQUIRIR EN EL MERCADO NACIONAL O INTERNACIONAL Y EXPORTAR, TODA CLASE DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS TERMINADOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA FABRICACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD PARA TODO MEDIO DE TRANSPORTE TERRESTRE, AEREO O MARITIMO DE INSTALACIONES BANCARIAS, INDUSTRIALES, COMERCIALES O PRIVADAS; ASI COMO LO REFERENTE A LA PROTECCION Y SEGURIDAD PERSONAL.

Nacionalidad MEXICANA

Capital social mínimo \$100,000.00 No. de acciones o partes sociales 100

Capital social variable \$.00 No. de acciones o partes sociales 0

Desgloce de capital fijo / variable

Tipo de Capital	Serie	Valor de la acción	Número
Fijo	A	\$1,000.00	100

Suscritas como sigue:

Nombre	RFC/fec.nac.	No. Acciones o	Serie	Monto Total	Tipo de
CUAHUTEMOC RAMIREZ ROMERO	RARC560617 748	25	A	\$25,000.00	Fijo
TAMARA RAMIREZ RENTERIA	RART760109 9B4	15	A	\$15,000.00	Fijo
JANITZIO RAMIREZ RENTERIA	RARJ801023 DE5	15	A	\$15,000.00	Fijo
LEONEL ROMERO GUZMAN	ROGL690205	45	A	\$45,000.00	Fijo

Cláusula de extranjería: CLAUSULA DE ADMISIÓN

Administración a cargo de:
Consejo de Administración integrado por

SIN TEXTO





Constitución de Sociedad

SIMF0403 11.02.15

Administrador único,
JANITZIO RAMIREZ RENTERIA

Gerente

ACTA
CERTIFICADA



SIN TEXTO





OFICINA REGISTRAL DE MORELIA

Constitución de Sociedad

Página 3 de 5
13-09-2017 15:28:58

SIMF0403 11.02.15

Con Facultades para

PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD Y DISFRUTARÁ DE TODAS LAS FACULTADES CORRESPONDIENTES A UN APODERADO DOTADO DE TODOS LOS PODERES GENERALES SIN LIMITACIÓN ALGUNA, INCLUSIVE CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y 'LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, Y POR LO TANTO, PODRÁN INTERVENIR EN TODA CLASE DE ACTOS CON LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, Y GOZARÁN DE LAS FACULTADES QUE DE FORMA ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVA SE EXPRESAN A CONTINUACIÓN:

A) PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS; DE CONFORMIDAD CON EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTICULO 2554 DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE FUERO COMÚN, Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL, Y DE SUS CORRELATIVOS EN TODOS Y CADA UNO DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE LAS DEMÁS ENTIDADES FEDERATIVAS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES E INCLUYENDO AQUELLOS PODERES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL PARA QUE LE EJERCITEN Y COMPAREZCAN ANTE TODA CLASE DE PERSONAS Y FUNCIONARIOS Y AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, CIVILES, PENALES Y DEL TRABAJO DE COMPETENCIA FEDERAL, ESTATAL Ó MUNICIPAL, O DEL EXTRANJERO, ESPECIALMENTE PARE ARTICULAR Y ABSOLVER POSICIONES EN JUICIO Y FUERA DE ÉL, PARA PRESENTAR DEMANDAS, QUEJAS, QUERELLAS, DENUNCIAS, CONSTITUIRSE EN COADYUVANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, OTORGAR EL PERDÓN Y EN GENERAL PARA QUE INICIE, PROSIGA; COMO LE PAREZCA A CUALQUIER ACCIÓN, DESISTIÉNDOSE INCLUSO DE TODA CLASE DE JUICIOS, QUERELLAS RECURSOS, O ARBITRAJES Y PROCEDIMIENTOS EN GENERAL, PARA TRANSIGIR PARA COMPROMETER EN ARBITROS, PARA CONCEDER PRÓRROGAS, QUITAS Y ESPERAS; PARA RECUSAR, PARA SEÑALAR DOMICILIOS CONVENCIONALES, PRORROGAR JURISDICCIÓN, ASI COMO PARA PROMOVER Y DESISTIRSE DEL JUICIO DE AMPARO, DEL QUE PODRÁN PROMOVER CUANTAS VECES ESTIMEN CONVENIENTE, RENDIR TODA CLASE DE PRUEBAS, RECONOCER FIRMAS Y DOCUMENTOS, OBJETAR ÉSTOS Y REDARGÜIRLOS DE FALSOS, ASISTIR A JUNTAS, DILIGENCIAS Y ALMONEDAS, HACER POSTURAS, PUJAS Y MEJORAS Y OBTENER PARA LA SOCIEDAD MANDANTE ADJUDICACIÓN DE TODA CLASE DE BIENES, Y POR CUALQUIER TITULO.

B) PODER GENERAL AMPLÍSIMO PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2554 CODIGO CIVIL

C) PODER GENERAL AMPLÍSIMO PARA ACTOS DE DOMINIO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTICULO 2554 CODIGO CIVIL.

D) OTORGAR, SUSCRIBIR, ACEPTAR, ENDOSAR, DESCONTAR, LIBRAR, GIRAR, PROTESTAR, AVALAR, CERTIFICAR TÍTULOS DE CRÉDITO Y CONTRAER OBLIGACIONES A CARGO DE LA SOCIEDAD.

E) PODER PARA ABRIR Y CANCELAR CUENTAS BANCARIAS Y DE VALORES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD.

F) OTORGAR PODERES GENERALES O ESPECIALES Y DELEGAR SUS FACULTADES, PODRÁ(N) DENTRO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES, .CONFERIR PODERES GENERALES O ESPECIALES EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, LOS CUALES SERÁN, REVOCABLES EN CUALQUIER TIEMPO POR EL ÓRGANO ADMINISTRATIVO DE LA SOCIEDAD O POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. ADEMÁS PODRÁ DELEGAR EN UNO Ó VARIAS PERSONAS,, UNA O MÁS DE CUALQUIERA DE LAS FACULTADES QUE LE SEAN CONFERIDAS.-REPRESENTACIÓN LABORAL,

G) FACULTAD PARA NOMBRAR Y REMOVER A LOS TRABAJADORES DE LA SOCIEDAD Y PARA ESTABLECER LOS TÉRMINOS DE SU CONTRATACIÓN Y



SIN TEXTO





Constitución de Sociedad

SIMF0403 11.02.15

* CONDICIONES DE TRABAJO.

Se designó Comisario o Consejo de Vigilancia a:

RAUL HERNANDEZ HERNANDEZ

Se nombró Apoderado(s) a

Con Facultades para

Se otorgaron, además, los siguientes nombramientos

Permiso de la Secretaria de Relaciones Exteriores No. 1602202

Fecha: 26/10/2004

Expediente No 200416002022

Autorización del C.

PEDRO PABLO TRUEBA

Otras autorizaciones:

Programa de Constitución sucesiva

Generales de los accionistas

CUAHUATEMOC RAMIREZ ROMERO, MEXICANO , MAYOR DE EDAD, CASADO, INGENIERO AGRONOMO,
CRUCINARIO DE URUAPAN MICH OACAN, CON DOMICILIO EN CALLE MANUEL GUTIERREZ NAJERA NUMERO
293, COLONIA SANTA MARIA DE G., DE MORELIA, MICH OACAN, TAMARA RAMIREZ RENTERIA,
MEXICANA, MAYOR DE EDAD, CASADA, LIC EN R.C.I., ORIGINARIA DE URUAPAN MICH OACAN, CON
DOMICILIO EN CALLE MARIANO P. NUMERO 239, COLONIA BALCONES DE MORELIA, MORELIA,
MICH OACAN, JANITZIO RAMIREZ RENTERIA, MEXICANO, MAYOR DE EDADA, CASADO, LIC EN C.C.,
CON DOMICILIO EN MANUEL GUTIERREZ NAJERA, NUM. 293, COLONIA DE SANTA MARIA DE GUIDO;
LEONEL ROMERO GUZMAN, MEXICANO, MAYOR DE EDAD, CASADO, INGENIERO ELECTROMECANICO, CON
DOMICILIO EN HUIXQUILUCAN, EDO. DE MEXICO, CARRETERA A SAN JUAN YAUTEPEC, KILOMETRO
0.5, LOCALIDAD LA CAÑADA..

DATOS DE PAGO DE DERECHOS

Derechos de Inscripción \$168.44 Boleta de Pago No. 3000228336

Subsidio Boleta de Pago No.

Fecha 08 Del Mes de DICIEMBRE de 2004

DATOS DE INSCRIPCIÓN

Inscripción No. 10

De fecha 10 Del Mes de DICIEMBRE de 2004

Autorizó en definitiva el Responsable de Oficina: TEMP

SISTEMO





Constitución de Sociedad

SIMF0403 11.02.15

OSCAR BERNAL*SOLORZANO

, El Responsable de Oficina en funciones.

CERTIFICA

Que la presente impresión corresponde al Folio Mercantil número **15608** Id.Gen. **1** que obra en la base de datos de esta oficina , y que consta de **5** fojas útiles.

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 18 Y 20 BIS FRACC. IV DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y ARTÍCULOS 21, 23 Y 24 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. CONSTE EN

MORELIA,MORELIA,
MICHOCAN.

a 13 de SEPTIEMBRE de 2017

**ATENTAMENTE
EL RESPONSABLE DE OFICINA**

OSCAR BERNAL SOLORZANO



42741-F

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE ENLACE
LEGISLATIVO Y ASUNTOS
REGISTRALES



MICHOCÁN

APOSTILLE

(Convention de la Hays du 5 octobre 1961)

Derechos \$ 297.00

No. orden 42741-F

GOBIERNO
LEGISLATIVO Y ASUNTOS
REGISTRALES

En México el presente documento público ha sido firmado

por **EL LIC. OSCAR BERNAL SOLORZANO.**

quien actúa en calidad de **RESPONSABLE DE OFICINA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN EL ESTADO DE MICHOCÁN.**

y está revestido del sello correspondiente a **EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN EL ESTADO DE MICHOCÁN.**

Certificado en Morelia, Mich., por **LA LIC. VERÓNICA GARCÍA REYES**
SUBSRIA. DE ENLACE LEG Y ASUNTOS REGISTRALES DE LA SRIA. DE GOBIERNO
DEL ESTADO el 21 de **SEPTIEMBRE** DE 2017.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE ENLACE
LEGISLATIVO Y ASUNTOS
REGISTRALES

[Handwritten signature]
Firma

SIN TEXTO